

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra secano cereal, en término de Ciudad Real y sitio de Casa Zamora, en carretera de Aldea del Rey, kilómetro 4,2. Dentro de sus límites existe una vivienda unifamiliar de una sola planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1, al tomo 1.512, libro 708, folio 48, finca 39.417.

Tipo de subasta: 32.200.000 (treinta y dos millones doscientas mil) pesetas.

Ciudad Real, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.955.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/99, instados por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, contra don Francisco Javier Fginer Fontane, mayor de edad, con domicilio en la calle Ibi, números 1 y 4, Paterna, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada al referido deudor que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez, el próximo día 12 de abril de 2000, y hora de las nueve quince, y caso de quedar desierta, se señala para la segunda subasta el día 10 de mayo de 2000, y hora de las nueve quince, y caso de quedar, asimismo, desierta, se señala para la tercera subasta el día 7 de junio de 2000, y hora de las nueve quince, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta, y para la tercera el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños actor continuo de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Tercera.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Cuarta.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinta.—El actor podrá participar en la subasta sin necesidad de hacer el depósito previsto en la condición primera.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, por escrito, previa la consignación de la condición primera.

Séptima.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Caso de no poderse celebrar la subasta por causa de fuerza mayor el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, con las mismas condiciones y en el mismo lugar.

Igualmente, se hace saber, que se entiende que queda notificado el deudor en las presentes actuaciones por medio del presente, para el caso de no ser notificado personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa-habitación en Teulada, en la ronda de San José, hoy calle Doctor Moll, 8, de planta baja, dos pisos y corral, de 4 metros de frontera por 15 de profundidad. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Antonio Mengual Valles; izquierda, de don Pedro Ivars Aparisi, y espalda, iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.554, libro 265 de Teulada, folio 56, finca registral número 2.917, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 9.339.792 pesetas.

Y para su publicación en los lugares correspondientes, expido y libro el presente en Denia a 17 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.154.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21/2000, se sigue a instancia de don Andrés García-Adamez Nieto-Guerrero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eusebio José Antonio Sosa García Adame, natural de Don Benito, vecino de Don Benito, con fecha de nacimiento el día 13 de julio de 1956, quien se ausentó de su último domicilio en Don Benito, no teniéndose de él noticias desde el 28 de julio de 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Don Benito, 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.157.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de la Heras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Miramar», contra Bernhard Lefevre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04190000 15 0243 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad registral número 97, o sea, vivienda en planta primera, denominada C-17, del tipo C, del edificio número 6 del bloque de 11 edificios, de un complejo urbanístico construido sobre una parcela procedente de la hacienda Can Cosmi, hoy Can Pera de Sant Cova, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río, en la urbanización «Siesta». Tiene su entrada, mediante escalera, con la zona de acceso, ocupa una superficie de 62 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Frente o entrada, zona de accesos y zona libre; derecha, entrando, vivienda de la misma planta del edificio 5 y zona libre; izquierda, zona libre y vivienda de la misma planta del edificio 7, y fondo, zona libre. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del total complejo de 70 céntimas por 100. Es parte de la finca número 12.869. Inscrita al folio 157 del libro 167 de Santa Eulalia del Río.

Entidad registral número 97, que es la finca número 1.966. Inscrita al folio 205 del Ayuntamiento de Santa Eulalia, libro 168 del Registro de la Propiedad de Ibiza número 1, vivienda planta 1.ª, C-17. Valorada en 8.164.800 pesetas.

Dado en Eivissa a 14 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—10.255.

EIVISSA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa D'Estavis i Pensions

de Barcelona, contra herencia yacente de don José María Bonet Torres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04180000 17 144 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4477.0, sita en Ignacio Wallis, 9, de Ibiza, libro 49, folio 138, tomo 1.241M Ayuntamiento de Ibiza.

Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Eivissa a 14 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—10.257.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamoncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo obran autos de juicio ejecutivo 53/1998, que se siguen a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña Carmen Romero Barroso y don Ramón Ramírez Archilla, en los cuales se ha acordado saca a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, 2.º, El Vendrell, el día 13 de abril de 2000,

a las once horas. Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.17.0053.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero. Asimismo, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 8 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Asimismo, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los deudores de la celebración de las mencionadas subastas y si hubiere lugar al actual o actuales titulares de la finca.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana, número 10. Dependencia sita en la planta quinta y en la parte derecha del edificio en El Vendrell, avenida de San Vicente, número 1, que forma chaflán con la calle Cristina Baja. Tiene una superficie de 47 metros cuadrados, con una terraza de uso privativo en su frente de unos 42 metros cuadrados aproximadamente. Lindando: Frente, con proyección vertical a la calle de su situación; derecha, en proyección vertical a la finca de don Luis Martín Rodríguez y esposa, e izquierda, parte, con dependencia destinada a trasteros, y parte, con puerta de acceso y rellano de escalera. Su cuota es del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2 al tomo 449, libro 104, folio 83, finca número 8.236.

Tipo de la subasta: 7.240.000 pesetas.

Dado en El Vendrell a 17 de enero de 2000.—El Secretario.—10.282.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1999-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Batalla Flores, y doña Antonia Sánchez García del Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2733, oficina 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 61. Vivienda letra C de la casa señalada con el número 49, de la calle Leganés, portal dos, de Fuenlabrada (Madrid). Está situada en la planta cuarta, y ocupa una superficie aproximada, con elementos comunes, de 79 metros cuadrados. Linda: Derecha, rellano de escalera y patio de luces; izquierda, terreno de la finca; fondo, vivienda letra D, y por el frente, vivienda letra B y patio de luces. Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de un entero ciento noventa y cinco milésimas por ciento (1,195). Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.544, libro 630, folio 55, finca número 52.090.

Tipo de subasta: Seis millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (6.656.250) pesetas.

Fuenlabrada, 25 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.933.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de